

Unidad tramitadora: Unidad Administración Secretaria

AJT/1527/2022

Codigo documento: ASC160078

Asunto: Autorizar, disponer la dotación económica de los grupos municipales para el periodo de enero a diciembre de 2022 y reconocer la obligación para el mes de enero de 2022.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 31 de enero de 2022, ha adoptado lo siguiente:

ACUERDO

Dado el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de julio de 2015 por el que se aprueba el importe de la dotación económica a percibir por los grupos políticos municipales.

Visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y su reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, (en adelante RLGS).

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, que fue aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 14 de diciembre de 2020 y publicada de forma definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia del día 19 de febrero de 2021 (en adelante Ordenanza).

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2021.

Visto el informe propuesta emitido en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la correspondiente propuesta.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la autorización y disposición de la dotación económica de los grupos municipales de enero a diciembre de 2022, a cargo de la partida presupuestaria 12912 480000, por un importe total de 36.252,00 € (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS) según el siguiente detalle:

GRUPO MUNICIPAL JUNTS PER CATALUNYA V67546234 15.105,00 €

GRUPO MUNICIPAL ERC VIC V66647199 9.063,00 €

GRUPO MUNICIPAL PSC-CP DE VIC V67479923 4.229,40 €

CAPGIREM VIC CUP-PA V66639923 7.854,60 €

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento de la obligación de la dotación económica del mes de enero de 2022 por un importe de 3.021,00€, según detalle que consta en el expediente.

TERCERO. Comunicar la concesión de esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
De lo que dio fe la Secretaria.